



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp.

Montevideo, 27 de marzo de 2008.-

RESOLUCIÓN 132 ACTA 009

VISTO: la necesidad de fortalecer las áreas de Administrativa y Contable, generando una mayor coordinación y mejora de los procesos.

RESULTANDO: I) Que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 42/008 de 23 de enero de 2008, se aprobó la estructura de cargos y funciones contratadas de esta Unidad Reguladora, definiéndose una Gerencia de Administración y Finanzas.

II) Que resulta necesario encomendar provisoriamente esas funciones a un profesional Contador o Licenciado en Administración, hasta tanto se realice el concurso correspondiente para proveer definitivamente el referido cargo o función.

CONSIDERANDO: I) Que el numeral 1° de la Resolución de la URSEC N° 121 de 13 de marzo de 2008, dispuso proceder a la realización de llamados a concursos públicos abiertos para la provisión de los cargos de Gerente General, Gerente de División, Secretario General, Auditor General, Asesor General y los niveles de Jefatura de la Gerencia de Planificación Regulatoria determinados en la estructura aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2008.

II) Que el numeral 3° de la citada Resolución, aprobó el pago de una compensación a partir de la fecha de dicho acto administrativo, de acuerdo a los criterios dispuestos en la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, a los funcionarios que se encuentren desempeñando las funciones de los cargos individualizados en el numeral 1° de la Resolución 121/08, de acuerdo a Resolución dictada por la Comisión de esta Unidad Reguladora encomendando dichas funciones y únicamente mientras se encuentren desempeñando las mismas.

III) Que la asignación de funciones constituye una medida de carácter provisorio y revocable, hasta la provisión del cargo en forma definitiva.

IV) Que la Economista y Contadora Pública Adriana Riccardi, Master en Gerencia de Empresas de Telecomunicaciones, se viene desempeñando en la Unidad Reguladora desde 2003, teniendo previa actuación pública profesional en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

V) Que la citada funcionaria se ha desempeñado a entera satisfacción de la Comisión, demostrando aptitud y responsabilidad en todas las tareas asignadas, en especial en el gerenciamiento de proyectos que redundan en el mejor funcionamiento de toda la Unidad Reguladora, cumpliendo con el perfil requerido para la función de Gerente de División de Administración y Finanzas.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y el Decreto N° 42/008 de 23 de enero de 2008.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.-**Asignar las funciones de Gerente de Administración y Finanzas a la Economista y Contadora Pública Adriana Riccardi, hasta tanto se realice la provisión definitiva del cargo o función por concurso público y abierto.
- 2.-**Disponer el pago a la Ec. Cra. Adriana Riccardi, a partir del dictado de la presente Resolución, de la diferencia entre la remuneración total que percibe por todo concepto y la remuneración total de la función de Gerente de División, hasta la provisión de la función por el correspondiente concurso público.
- 3.-**Pase por su orden a Administrativa a sus efectos, Contable y a la Secretaría General.